

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**



QUILLOTA, 13 de Octubre de 2020.

EXENTO N° 4223/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM.: 7578/ VISTOS:

1. EL D.F.L N° 1 del Ministerio de Educación que “Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican”;
2. El Decreto Alcaldicio N° 11.355 de Fecha 14/11/2019 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2020;
3. La Orden de Trabajo N° 878 de fecha 19/03/2020, La Orden de Trabajo N° 879 de Fecha 19/03/2020, La Orden de Trabajo N° 880 de Fecha 19/03/2020 y La Orden de Trabajo N° 881 de Fecha 19/03/2020 de COLEGIO DEPORTIVO Y POLIVALENTE SANTIAGO ESCUTI ORREGO;
4. Decreto N° 8283 de Fecha 30/07/2019 Exento N° 4212 que designa con 44 hrs. Titulares;
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1637 de Fecha 21/07/2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1638 de Fecha 21/07/2020, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1639 de Fecha 21/07/2020 y Certificado Presupuestario N° 1640 de Fecha 21/07/2020;
6. Certificado de Título de Profesor de Matemática y Computación;
7. La Resolución N° 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO	REGULARÍZASE DISTRIBUCIÓN HORARIA DE:
NOMBRE	ROMINA ANDREA FERNÁNDEZ VALDIVIA
RUT	16.818.948-6
FUNCIÓN	DOCENTE DE MATEMÁTICA
NIVEL DE ENSEÑANZA	BÁSICA Y MEDIA
NRO. DE HORAS	44 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES
CALIDAD	TITULAR
A CONTAR DEL	01/03/2020
EMPLEADOR	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DISTRIBUCIÓN	28 HRS. BÁSICA FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
	3 HRS. BÁSICA FONDO PROGRAMA INTEGRACIÓN ESC.
	10 HRS. MEDIA FONDO SUBVENCIÓN REGULAR
	3 HRS. MEDIA FONDO SUB. ESCOLAR PREFERENCIAL
FUNCIÓN ESPECÍFICA	HORAS S.E.P. (3) TALLER DE REFORZAMIENTO EDUCATIVO
	7° Y 8° BÁSICO

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valpso. 2. Secretaria Municipal 3. Interesado 4. Carpeta Personal 5. Oficina Control 6. Archivo DAE. **LMG/DMB/LSD/ICP/mbg/ccl.-**

SEGUNDO: **PÁGUESE** con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 01 "Personal Titular", No rinde fianza.

(facsimil)



(facsimil)



Firmado digitalmente por: DIONISIO ENRIQUE MANZO BARBOZA

Firmado digitalmente por: Luis Alberto Mella Gajardo

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional Valpo. 2. Secretaria Municipal 3. Interesado 4. Carpeta Personal 5. Oficina Control 6. Archivo DAE. **LMG/DMB/LSD/ICP/mbg/ccl.-**